

Dpto. Adquisiciones
~~PAC~~/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Noviembre 21 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 79 del 18/11/2019 de la Oficina de Seguridad Ciudadana.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1934, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización N° 1054, Convenio Marco, de la empresa Atem Integración Tecnológica Ltda, por la suma de US\$ 1.511 Iva Incluido.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar la reparación y mantención de las cámaras de seguridad, de los espacios públicos de la comuna, que incluye entre otros, mantención de la red de transmisión sistema de televigilancia, revisión e Identificación de cámaras fuera de servicio, revisión y medición red de comunicación, revisión de tableros, reconocimiento de red de datos de video, reparaciones correctivas al sistema, pruebas generales de funcionamiento y configuración completa del sistema, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la contratación se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público, **Cod. Id N° 1138791.-**
- 2.- El Proveedor garantiza el servicio por 4 meses, con un plazo de 3 días hábiles para su ejecución.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA., Rut N° 76.086.318-1, por la suma de US\$ 1.511, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)